



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Ruta Nacional N° 23 nace en la Intersección con la Ruta Nacional N° 3 en inmediaciones de la localidad de San Antonio y la Ruta Nacional N° 40 en Dina Huapi, con un recorrido de 605 km.

En la actualidad esta vía de comunicación es fundamental para el desarrollo no solo de la Región Sur, sino de toda la provincia, comienza a ser una de las más transitadas de la provincia, habida cuenta que el asfalto implica un antes y un después de esta obra.

Es importante mencionar la importancia de esta obra, que fuera reclamada tantas veces, por quienes vivimos en la Región Sur.

El pavimento es una obra fundamental, implica además de desarrollo y crecimiento, seguridad para quienes la transitan, por ello es importante que las obras sean integrales y de calidad.

El asfalto es importante al igual que la señalización, pero le debemos agregar una comunicación rápida y ágil para aquellos que transitamos por esta ruta nacional, lo que sin duda asegura el acceso a la comunicación en caso de necesitarlo.

Hablar de seguridad es también hablar de prevención, por lo cual, que en la era de las comunicaciones logremos contar con wi fi gratuito en la Ruta Nacional N° 23 es sin duda un hecho de magnitud para todos los que transitamos la misma, y que seguramente servirá para evitar muchos accidentes y de esta manera proteger la vida de nuestros rionegrinos y quienes transiten por esta ruta.

El ENACOM es el Ente regulador responsable que debe tomar cartas en el asunto, entender que se trata de una necesidad real, ya que los riesgos en la ruta, siempre son múltiples y la falta de comunicación acarrear consecuencias cada vez mas graves, incluso se han perdido vidas por la falta de señal e imposibilidad de comunicación, lo que que permitiría pedir auxilio en caso de accidentes.

Por ello:

Autora: Soraya Yauhar.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ente Nacional de Comunicaciones -ENACOM-, la necesidad de instalar el servicio de Wifi gratuito en los 605 km. de la ruta nacional n° 23, ello a efectos de garantizar la comunicación de quienes transitan la misma, ya que los riesgos en la ruta, siempre son múltiples y la falta de comunicación acarrea consecuencias cada vez mas graves, incluso se han perdido vidas por la falta de señal e imposibilidad de comunicación.

Artículo 2°.- De forma.